

GUAYAQUIL, MARZO 8 DE 1999

**SEÑORES  
JUNTAGENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRECONS S.A.  
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

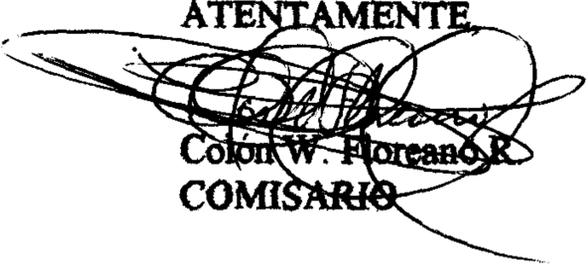
Señores Socios:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada AGRECONS S.A. al 31 de Diciembre de 1998, en conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estado Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de las Juntas Generales de Socios.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de está Compañía.
- 3.- Se encuentra al día y está actualizado los Libros Sociales, Contabilidad y Archivo.
- 4.- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de la Compañía. Estos procedimientos están bajo responsabilidad de la Gerencia de la Empresa.
- 5.- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6.- Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- En el análisis general se puede apreciar que la empresa tuvo una actividad normal.
- 8.- se realizan periódicamente las juntas generales de socios con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito.
- 9.- Al termino de mi informe y por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de está Compañía, los mismos que están en funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros de arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación Financiera de la Compañía.

ATENTAMENTE

  
Colón W. Floreano, R.  
COMISARIO

16 JUN 1999